

ENCUENTRO IBEROAMERICANO ONLINE

SOBRE LEGALTECH E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

FIADI

CALL OF PAPERS

DIRECCIÓN ACADÉMICA:
DIRECTIVA FIADI

Debido a la crisis del coronavirus, el evento anual presencial de FIADI (el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática) no pudo celebrarse en Valparaíso en octubre de 2020. Por esta razón, la Directiva de FIADI ha decidido promover un encuentro virtual enfocado en tecnologías disruptivas y en automatización de actuaciones jurídicas de manera excepcional.

EJES TEMÁTICOS. Los tres grandes ejes de este congreso son:

1. INNOVACIÓN Y PODER JUDICIAL
2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y JUSTICIA
3. LEGALTECH

FECHA DE CELEBRACIÓN. El congreso se celebrará por la plataforma ZOOM los días 4 y 5 de marzo de 2021.

FECHA Y DIRECCIÓN DE ENVÍO Los interesados en participar como panelistas, deberán enviar, antes del 15 de febrero de 2021, su artículo a directiva@fiadi.org.

NORMAS DE ENVÍO

La convocatoria, a diferencia de los Congresos Iberoamericanos presenciales, será **abierto para socios en activos de la FIADI**, como forma para potenciar la identidad, relevancia y cohesión de sus asociados. Posteriormente, el evento si será público y se ofertará su asistencia online de manera generalizada. Asimismo la Directiva se reserva la facultad de invitar ponentes de relieve no asociados a FIADI.

Los artículos tendrán una extensión mínima de 12 folios y máxima de 15 (interlineado 1,5 y fuente Times New Roman, 12 puntos; notas a pie de página interlineado sencillo y fuente Times New Roman, 10 puntos), tendrán que estar redactados en castellano

En el asunto del correo electrónico deberá incluirse: “PROPUESTA DE PONENCIA CONGRESO VIRTUAL FIADI+ NOMBRE APELLIDOS”, y en el cuerpo del mismo debe concretarse EJE TEMÁTICO, TÍTULO DEL ARTÍCULO, CARGO DEL AUTOR y RESUMEN (máximo 200 palabras). El artículo se adjuntará en formato WORD. Dicho artículo será el que se publicará con posterioridad en el libro colectivo resultante de este congreso especial, cuya edición será financiada por el Master de Legaltech impulsado por la FIADI y la Universidad de Salamanca, España.

Además, las citas de los trabajos deberán ir en notas a pie de página y no en notas al final. Las referencias bibliográficas, legislativas o jurisprudenciales contendrán todos los datos necesarios para su adecuada localización, y se ajustarán a los estándares de citación en publicaciones jurídicas españolas.

Ejemplos CITAS

- Monografía: ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, N., *Proceso, autocomposición y autodefensa*, 2.ª edición, México, 1970.

- Revista:

ALÉS SILOI, J., “Los tesoros de la mediación”, *Diario La Ley*, núm., 6992, 2008, págs. 10-11.

Libro Colectivo. BELLOSO MARTÍN, N., “Sistemas de resolución de conflictos: formas heterocompositivas y autocompositivas”, *Estudios sobre mediación: la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León*, coord. N. Belloso Martín, Valladolid, 2006, pp. 51-82.

-Capítulo de libro: BELLOSO MARTÍN, N., “Una propuesta de código ético de los mediadores”, *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, núm.,15, 2007.

- Sitio Web: www.sitioweb.com (Fecha de consulta 15 de Septiembre de 2011).